

SESION ORDINARIA N° 621 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Junio del 2006.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal Subrogante.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Pedro Araya Flores, Director de Medio Ambiente, Sr. Francisco Baeza, funcionario Medio Ambiente, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde y Asesor Urbanista, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 616 y 617**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
 - **Complemento Acuerdo de Aprobación Enmienda N° 2 al Plan Regulador.**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación de la IV Modificación al Presupuesto 2006.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto.
 - **Aprobación Aporte Municipal Proyectos Culturales Gobierno Regional.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
 - **Aprobación Aporte Municipal Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2007.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Aprobación Modificación beneficiarios de sitios de Condominios Sociales "Alonso de Ercilla" y "Colonial de La Serena"**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 616 y 617:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 616:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 617:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita al Secretario Municipal (S) que de a conocer los temas pendientes.

El Sr. Luciano Maluenda da a conocer al Concejo el informe de Asuntos Pendientes y que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**

Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 594 efectuada el día Miércoles 7 de Diciembre del 2005, cuando se expuso el Balance de Gestión de SerenActiva, se solicitó un detalle desglosado de los gastos de cada una de las actividades que se han emprendido.**

La Dirección de Desarrollo Económico Local, informa que se han requerido los antecedentes a la Dirección de Finanzas.

La Dirección de Finanzas informa que debido a como se maneja la información contable no ha sido fácil, ya que los gastos no se manejan por unidades operativas, sino por ítem, en los que van incluidas todas las secciones o Direcciones que solicitan con cargo a ese ítem, lo que significa que hay que depurar los ítem para poder obtener la información, situación que se esta realizando y se espera tener para el próximo Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**

La Dirección de Finanzas informó que en la próxima sesión se puede entregar esta información, ya que se han debido revisar todos los contratos para poder dar curso a la solicitud.

- **En Sesión Ord. N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del 2006, a raíz de lo solicitado por el Club Deportes La Serena, el Concejo acordó realizar una Sesión Extraordinaria para evaluar cada una de las solicitudes de subvención incluida la de Club Deportes La Serena.**

Tema Pendiente para ser tratado en una sesión del mes de Mayo.

- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril del 2006**, se solicitó ver el problema que se ocasiona en la calle Cienfuegos frente al Supermercado Santa Isabel donde se estacionan camiones que descargan y obstruyen el paso completamente a los peatones.
Pendiente en Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril del 2006**, se solicitó ver el problema que ocasionan los taxis colectivos que van a Algarrobito y que se estacionan sobre las veredas provocando un peligro para los peatones.
Pendiente en Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril del 2006**, se solicitó estudiar la factibilidad de dotar de una fotocopiadora para la Biblioteca Municipal “Alonso de Ercilla” con el fin de optimizar la atención que se brinda ya que a veces viene gente de lejos y necesita fotocopiar documentos.
Pendiente en Administrador Municipal.
- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril del 2006**, se solicitó la limpieza del Canal La Pampa para evitar los problemas que se ocasionan con motivo de las lluvias.
Pendiente en Dirección de Medio ambiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 619** efectuada el día **Miércoles 10 de Mayo del 2006**, se solicitó listado de Proyectos de pavimentación participativa que aún no se han ejecutado.
Se adjunta al presente informe Listado de Proyectos solicitados a la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 618** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del 2006**, se solicitó dar solución al problema que representa la abundante vegetación que hay en el sector de los Jardines con calle Miguel Aguirre Perry, la que colinda con el Colegio “San Nicolás”, lo que produce un foco para delincuentes.
Pendiente en Dirección de Medio Ambiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 618** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del 2006**, se solicitó la instalación de señalética de la Población Buen Pastor en la calle Seminario y calle Almirante Allard, en la calle que viene de Poniente a Oriente que da con Balmaceda.
La Dirección de Tránsito informó que en la semana del 15 al 19 de Mayo se instaló la señalética en calle Seminario con Pampa Baja y la señalética en la intersección de Almirante Allard con Balmaceda fue programada para la semana del 29 de Mayo al 2 de Junio.
- **En Sesión Ordinaria N° 618 del Concejo Comunal de La Serena** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del 2006**, se solicitó arreglar el camino de entrada a la nueva Población Arcos de Miramar, ubicada en la carretera hacia el norte por Las Palmeras, el que se encuentra en muy mal estado.
Pendiente en Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ordinaria N° 618 del Concejo Comunal de La Serena** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del 2006**, se solicitó dar un baño de bischofita al tramo de calle Pampa Baja, entre Avenida Cuatro Esquinas y Las Lomas.
La Dirección de Medio Ambiente informó que con fecha 26 de Mayo se procedió con un equipo de maquinaria pesada a realizar el trabajo solicitado.

El Sr. Roberto Jacob dice que el tema del Canal La Pampa no puede esperar.

El Alcalde tiene entendido que el Canal lo estaban limpiando.

El Sr. Roberto Jacob dice que limpiaron pero sólo en un sector lo que no es suficiente, en todo caso la respuesta de la Dirección de Medio Ambiente está pendiente.

El Sr. Yuri Olivares dice que el año pasado cuando otorgaron una cantidad importante de recursos sobre Pavimentación Participativa y aprobaron la idea propuesta por esta administración de ir concentrando lugares a fin de que el impacto sea notorio, él ha hecho la indicación respecto a problemas de pavimentos que hay en los sectores de Vista Hermosa y San Joaquín y hubo acuerdo del Concejo de generar una cartera de proyectos en ese sentido. Consulta si a la fecha hay algún avance dado que este año se va a volver a participar o hacer algunas soluciones que son de tramos cortos pero de alto impacto.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta responde que se han realizado trabajos en la subida de San Joaquín.

El Sr. Yuri Olivares dice que en relación a esa subida han salido numerosas cartas al Director en el Diario sobre el tema, en calle Ariztía con Los Perales que es una conexión corta pero también produce problemas, hay varios lugares que presentan problema. Señala que esto él lo ha planteado en otras oportunidades.

El Sr. José Manuel Peralta informa que en el acceso a San Joaquín por el Cendyr, acordaron en conjunto con la Seremía de Vivienda y Urbanismo presentar un proyecto para diseño al FNDR, porque efectivamente por pavimentación no va a poder ser, se tiene que plantear como se está haciendo con la calle ubicada al lado del Blockbuster, que se está haciendo con recursos FNDR. Ese proyecto esta financiado para este año, lo están ejecutando con recursos del Gobierno Regional y MINVU.

El Alcalde dice que en el lugar hay un nivel de peligrosidad importante.

El Sr. José Manuel Peralta señala que se está trabajando en grande en el sector de Pampa Baja, para trabajar en veredas y soleras en una primera etapa y así ir generando las condiciones, porque el problema de esa calle en particular es que es doble vía por lo que la rentabilidad todavía no da, pero se quiere avanzar en una primera etapa con veredas y soleras en ese sector.

El Sr. Yuri Olivares dice que en el sector de Vista Hermosa también hay retazos, sería largo dar los nombres, pero es para insistir en el punto, arriba en la parte posterior de la Junta de Vecinos de Vista Hermosa hay un tramo corto de Aníbal Pinto que es de tierra y hay otros lugares más, reitera su solicitud para que se puedan ir terminando las pavimentaciones en esos lugares a fin de que queden consolidados de una vez por todas.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que los vecinos reclamaron por la inundación de la calle Alberto Arenas y también por los asaltos que se producen en el sector, se quedó de darles una respuesta y lo volvieron a llamar para preguntarle que había pasado, es la calle donde están los postes pero no hay focos, y es ahí donde asaltan con perros, se trató en una Sesión de Concejo en la cual trajo la carta y de hecho ayer llamó al Sr. Jorge Aravena quien le señaló que iba a dar la orden para que se compren los focos. Quiere una solución porque los vecinos están bastante molestos, cree que la idea es poner en forma provisoria focos en los postes mientras se hace un proyecto.

El Sr. Jorge Hurtado consulta que certeza hay que las obras comiencen en el mes de Noviembre del 2006, porque ayer estuvo conversando en el Serviu y por los tiempos que le hablaban entre llamar a licitación y todo lo que implica el proceso, le señalaron de manera informal que la ejecución de las obras de este llamado se estiman para el primer semestre del 2007.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la nota que se puso en la Minuta era precisamente para clarificar los plazos, este es un fondo del Gobierno de Chile, del Ministerio de Vivienda donde los vecinos y el Municipio aportan. Como Licita el Minvu los tiempos de licitación están únicamente determinados por los plazos que el Ministerio de Vivienda establezca.

El Alcalde dice que se tomará nota de las sugerencias, proposiciones y comentarios.

- Complemento Acuerdo de Aprobación Enmienda N° 2 al Plan Regulador:

El Alcalde señala que se requiere complementar el acuerdo adoptado en Sesión N° 614 sobre enmienda N° 2. Le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa sobre la necesidad de complementar el Acuerdo adoptado por el Concejo donde se aprobó la Enmienda N° 2, producto que en este acuerdo se señalaba que se aprobaban las propuestas presentadas por las observaciones de la comunidad y no propiamente la Enmienda N° 2 como había sido presentada al Concejo, por lo tanto el Acuerdo quedaría redactado como sigue "El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Enmienda N° 2 y las propuestas presentadas por el Asesor Urbanista, respecto de las observaciones formuladas por la comunidad en relación a la Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de La Serena".

Esta observación fue hecha en el marco del Decreto Alcaldicio que aprobaba este proceso, por lo tanto solicita al Concejo complementar el acuerdo y que tenga en lo posible vigencia inmediata para poder proseguir la publicación en el Diario Oficial de esta Enmienda. Hace presente que a los Concejales se les hizo entrega del texto resolutivo de esta Enmienda N° 2 y de los detalles que contiene este proceso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad complementar el Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria N° 614 de fecha 12 de Abril del año del 2006, en el siguiente sentido: "El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Enmienda N° 2 y las propuestas presentadas por el Asesor Urbanista, respecto de las observaciones formuladas por la comunidad en relación a la Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de La Serena" con el siguiente texto resolutivo del proyecto de Plan Regulador Comunal, y se autoriza al Asesor Urbanista para que prosiga con el trámite que corresponde en el Minvu, Core y Contraloría Regional:

- **Enmiéndese la lámina P.R.C.L.S.- 02 del Plan Regulador Comunal de La Serena, cambiando las dimensiones del Área Verde proyectada en el sector de Ruta 5 esquina calle Huanhualí, por las indicadas dentro del polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-1 de la lámina N° PE_PRCLS-01-AV que se adjunta.**
- **Modifíquese la Tabla de la Zona Z C 4-2 Policentro 4 Esquinas – Avenida del Mar del artículo 74, Capítulo I del Título V de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena, en el siguiente sentido:**

- Inclúyase dentro del uso de suelo de equipamiento autorizado, la clase “educación” en su nivel menor, exceptuándose los “centros de rehabilitación conductual”, con las condiciones urbanísticas que se señalan en la tabla que se adjunta.
- Incorpórese al final de la tabla una Nota N° 1 del siguiente tenor: En la zona ZC 4-2 Alfalfares, el antejardín será de 3 m.
- Incorpórese al final de la tabla una Nota N° 2 del siguiente tenor: El uso del suelo de equipamiento clase educación nivel menor, en el Policentro de Avenida del Mar con Cuatro Esquinas, sólo se permitirá desde el eje de Avenida Pacífico hacia el oriente.
- Elimínese del último texto de la zona ZC 4-2, la alusión al Artículo 50 de la Ordenanza en relación a las rasantes y distanciamientos.
- Modifíquese la Tabla de la Zona Z EX -1 Vegas Sur y Norte, del artículo 74, Capítulo I del Título V la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena, en el siguiente sentido:
 - Dentro del uso de suelo equipamiento clase educación menor autorizado, elimínese la restricción de permitir sólo los jardines infantiles y academias, autorizándose la clase de uso de suelo de educación en su nivel menor con la sola excepción de centros de rehabilitación conductual.
 - Modifíquense las siguientes condiciones urbanísticas respecto del uso de suelo equipamiento clase educación menor:
 - Elimínese de las condiciones para uso de suelo del artículo 30 la condicionante 9 (C 9).
 - Auméntese la altura máxima de edificación en un 20% de 6 m. a 7,20 m.
 - Disminúyase el antejardín de 20 metros a 10 metros
 - Reemplázase la Nota N° 2 existente por la siguiente:

“Nota N° 2: Todas las edificaciones tendrán 25 m. de antejardín hacia Ruta 5, hacia el resto de las vías se aplicará el que se indica en la tabla.

El distanciamiento mínimo a los medianeros en esta zona se ajustará a lo señalado al respecto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”

- Rectifíquese la Nota N° 3 existente al final de la Tabla de la Zona ZC-1 Centro y de la Zona ZC-2 Centro del artículo 74, Capítulo I del Título V, de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena, en el sentido de reemplazar el artículo 71 punto N° 7, por el artículo 70 punto N° 3, de manera que la nota N° 3 quede de la siguiente manera:

“NOTA 3 : En esta zona se permite una altura de hasta 14,00 m. en edificaciones sólo al interior de la manzana, según Art. 70 punto N° 3 de esta Ordenanza.”
- En la Tabla de la Zona Z EX - 22A, del artículo 74, Capítulo I del Título V, de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena, respecto del uso de suelo residencial, clase colectiva, modifíquese la exigencia de antejardín en el sentido de rebajar los metros de 10 a 5.
- Modifíquese el párrafo 4° del Artículo 49 “Rasantes y Distanciamientos” de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena, que se refiere a la Zona EX – 1, en el sentido de establecer que el distanciamiento mínimo a los medianeros se ajustará a lo señalado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de manera que el párrafo quede de la siguiente manera:

“En la Zona EX – 1, el distanciamiento mínimo a los medianeros, se ajustará a lo señalado al respecto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. “
- Enmiéndese la lámina P.R.C.L.S.- 02 del Plan Regulador Comunal de La Serena, eliminándose el achurado que se encuentra graficado sobre la manzana comprendida

entre calles O'Higgins, Domeyko, Francisco de Aguirre y Balmaceda, como se indica dentro del polígono 1-2-3-4-5-6-1 de la lámina N° PE_PRCLS-01/02 AV, que se adjunta.

- Enmiéndese la lámina P.R.C.L.S.- 02 del Plan Regulador Comunal de La Serena, cambiando la ubicación del nombre del Parque Buenaventura Osorio desde el lugar en que actualmente está, a la ubicación que se señala en el polígono 1-2-3-4-1 de la lámina N° PE_PRCLS-01/02 AV.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta sobre los terrenos de Las Vegas Norte, hay una persona que es muy humilde y está interesada en vender el terreno, cuanto tiempo tienen que esperar para vender esos terrenos. Consulta además en cuanto a la factibilidad de agua.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que los terrenos de Las Vegas Norte y Sur tienen hoy día bastante uso de suelo aparte de los que tuvo hasta el año 2004, está vigente el uso de suelo para cabañas, equipamiento deportivo y lo que se va a adjuntar en esta modificación al Plan Regulador que viene enseguida, es el uso de suelo de salud y eso va a estar listo dentro del mes de Julio. En cuanto a la factibilidad de agua es una temática que tiene que ser abordada por Aguas del Valle, ellos tienen que ampliar su territorio operacional para poder gestionar subdivisiones de terreno. Lo que pueden hacer los propietarios hoy en día es vender los terrenos completos, así no se les exige factibilidad, cuando hay subdivisión sí es exigible.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que el valor baja mucho y la idea es dar un buen consejo.

El Alcalde dice que tiene que haber una modificación para pensar en hacer negocio, además hay que considerar la falta de radio operativo de Aguas del Valle.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que tampoco hay alcantarillado, consulta por tiempos que hay que esperar para una solución.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que se hizo hace poco una ampliación en Las Vegas Sur y lo que están haciendo ellos es ver áreas de desarrollo, donde haya más potencialidades. Lo que tienen que hacer los propietarios, es hacer un proyecto conjunto, una zona de Las Vegas Norte y poder solicitarle a Aguas del Valle un aumento del radio, un propietario solo o dos no van a ser suficientes, tienen que hacerlo en equipo.

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros y el Concejale Sr. Lombardo Toledo siendo las 10:25 horas.

El Alcalde le expresa a la Concejala, Sra. Margarita Riveros su satisfacción de verla tan bien de salud después de la intervención a que fue sometida, al mismo tiempo saluda al Concejale Sr. Lombardo Toledo.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación de la IV Modificación al Presupuesto 2006:

El Alcalde informa que se ha distribuido el material respecto al tema a los Sres. Concejales, han habido aclaraciones de dudas y conversaciones sobre el particular, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta señala que ésta es la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2006 que se presenta al Concejo y se refiere a los principales ítem que fundamentan esta modificación. Básicamente considera un Aumento de Ingresos de M\$ 1.043.780, una Disminución de Gastos de

M\$ 47.958 y un Aumento de Gastos de M\$ 1.091.738. Los nuevos ingresos son básicamente las proyecciones para los permisos de circulación, de los nuevos ingresos que por concepto de Fondo Común Municipal están respaldados y que van a llegar este año. Los gastos corresponden a las proyecciones que tienen como base un porcentaje importante del gasto ya ejecutado en personal a contrata, de planta y a honorarios, por lo tanto es factible proyectar el gasto real que se va a tener por este concepto. Lo otro tiene que ver con Bienes y Servicios de Consumo, con las Transferencias que en definitiva son los recursos que ingresan por concepto de Permisos de Circulación y que una parte de ellos va nuevamente al Estado con la figura de transferencias, y las Inversiones que son particularmente los contratos que se tienen que hacer para administrar y desarrollar proyectos de asesorías e inversiones que se hacen en la comuna.

Desea aclarar que el total de aumento de ingresos es de M\$ 1.043.780, hay una fracción de los mayores ingresos a percibir por concepto del Fondo Común Municipal que por esta vez no se consideró en la modificación, quedando para distribuirlo en futuras modificaciones presupuestarias. Estos mayores ingresos más la disminución de gasto, del orden de M\$ 47.958, se traduce en un aumento total de gastos de M\$ 1.091.738. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco dice que tal como lo señala el Secretario Comunal de Planificación, la modificación tiene relación con un ajuste del presupuesto del orden de los M\$ 1.091.738 y se distribuye en Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos que otorga un total de financiamiento que se destina directamente a la asignación de recursos a las cuentas de gastos.

En cuanto al Aumento de Ingresos, se tiene un aumento de M\$ 467.000 por concepto de los Permisos de Circulación, en función de una proyección de un aumento de un 10% de lo percibido el 2005 versus el 2006, considerando que al mes de Mayo del 2006 se tiene un aumento del 9,8% en comparación al mismo mes en el 2005. Cabe señalar que una parte de estos mayores ingresos van a beneficio municipal del orden de 37,5% y otra parte va como aporte al Fondo Común Municipal de un 62,5%.

También se tiene un Aumento de Ingresos por concepto de los Derechos Municipales, esto considerando que a la fecha se ha cumplido entre un 40% a un 110% de lo presupuestado para los derechos a percibir por Tesorería, Licencias de Conducir, Medio Ambiente y Patentes Municipales, por lo cual se ajustan estos ingresos que se están percibiendo en la asignación de Derechos Varios.

Se tiene además el Aumento de Ingresos por concepto de Transferencias, principalmente del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), referido a un aumento de M\$ 9.675 para la ejecución de dos proyectos "Recuperación y Mantenimiento de Áreas Verdes Diversos Sectores" y "Habilitación, Recuperación y Mantenimiento de Espacios Públicos", por un monto de M\$ 3.951 y M\$ 5.724, respectivamente. Además, se tiene el aumento de ingresos en Transferencias en función de las Patentes Mineras, esto considerando que a la fecha se ha cumplido con un 5% adicional a lo presupuestado para el año completo, considerando el crecimiento que ha tenido la industria en la comuna y en general en el país, producto del aumento progresivo en el precio del cobre.

Finalmente, se tiene el Aumento de Ingresos por concepto de los traspasos que provienen del Fondo Común Municipal, por un total de M\$ 475.605, distribuidos en M\$ 456.922 y M\$ 18.683 para las asignaciones 07.73.001 y 07.73.002, respectivamente; y como se señaló anteriormente, se dejó un porcentaje de alrededor de un 9% disponible para distribuir durante el año en futuras modificaciones presupuestarias, correspondiente a M\$ 47.958, con el objeto de observar efectivamente cual va a hacer el comportamiento real de estos ingresos que se han proyectado.

Con respecto a la Disminución de Gastos se tiene la disminución de gasto en una asignación que considera el aporte municipal para la Pavimentación de la Calle Alemania por M\$ 12.162, esto referido a que inicialmente el aporte municipal se incluyó en la misma asignación donde están incorporados los recursos del PMU, por lo cual se destina directamente para la apertura de una nueva cuenta de gasto especial que contemple el aporte municipal para los proyectos del PMU que se señala más adelante en el apartado de Aumenta Gastos.

La siguiente Disminución de Gastos se refiere a las asignaciones destinadas a los Proyectos de Inversión para las cuadrillas municipales, referidos a Equipamiento Comunitario (M\$ 4.196), Mantenimiento y Operación de Servicios de Emergencia (M\$ 6.600) y Mantenimiento Estructura Física Oficinas Municipales (M\$ 10.000), lo cual se refiere a una reestructuración de los proyectos por los cuales están contratadas las cuadrillas municipales y, al mismo tiempo, se crean nuevos proyectos para asegurar su contratación hasta el mes de Diciembre de este año.

Finalmente se tiene una disminución de gastos en el Proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre", por un monto de M\$ 15.000, referido a que esta inversión se va a realizar durante el próximo año 2007.

En cuanto al tema de Aumento de Gastos, este considera el aumento en la asignación de recursos para las cuentas contempladas en los siguientes títulos:

- Gastos en Personal: aumenta en M\$ 107.604.
- Bienes y Servicios de Consumo: aumenta en M\$ 174.864.
- Transferencias: aumenta en M\$ 329.175.
- Inversión Real IV Región: aumenta en M\$ 480.095.

En cuanto al Aumento de Gasto en Personal, se contempla la provisión de recursos para el pago de sueldos del personal de planta y contrata para el año completo, lo que en total ascienden a M\$ 107.604, correspondiendo a un 9,86% del aumento de gasto total, esto considerando que los valores que están incorporados actualmente en el presupuesto municipal corresponden a lo que se incorporó en el Presupuesto Inicial, cuando se proyectó el presupuesto alrededor del mes de Octubre del 2005. En esa oportunidad se proyectó que el reajuste de los sueldos iba a ser aproximadamente de un 3,8%, correspondiendo a un porcentaje bastante austero y conservador, no obstante en el mes de Noviembre del 2005, a través de la Ley 20.079 se fijó el reajuste a los sueldos en un 5%. Considerando además, que en función de lo que se ha pagado el primer trimestre por este concepto, se hace una proyección para el año completo traducido en un ajuste del presupuesto que se había contemplado inicialmente.

El detalle del aumento de gastos en las asignaciones de personal se señalan en la siguiente tabla:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	001	Gastos de Personal, Personal de Planta, Sueldo Base del Personal de Planta.	3.500
21	02	001	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación por Años de Servicio	1.800
21	02	003	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación de Zona	700
21	02	006	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación DL N° 3551 de 1981	4.700
21	02	008	Gastos de Personal, Personal de Planta, Incr. Remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	1.000
21	02	009	Gastos de Personal, Personal de Planta, Bonificación Comp. Ley N° 18.566	400

21	02	011	Gastos de Personal, Personal de Planta, Bon. Compen. Art.10 L18675	700
21	02	013	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asig. Única Art.4 L/18717.	1.500
21	03	002	Gastos de Personal, Remuneraciones Variables, Trabajos Extraordinarios	10.000
21	05	001	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el País	2.000
21	05	002	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000
21	06	002	Gastos de Personal, Aportes Patronales, Otras Cotizac. Previs. Personal de Planta	500
21	06	004	Gastos de Personal, Aportes Patronales, Otras Cotiz. Prev. Personal a Contrata	1.000
21	10	003	Gastos de Personal, Otras Remun. Regul. por el Código del Trabajo, Médicos Dirección de Transito	1.000
21	10	004	Gastos de Personal, Otras Remun. Regul. por el Código del Trabajo, Otras Remuneraciones Regidas Cod. del Trabajo	6.000
21	15	001	Gastos de Personal, Personal a Contrata, Sueldos Bases del Personal a Contrata	15.000
21	16	001	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación por Años de Servicios	200
21	16	003	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación de Zona	2.500
21	16	006	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación del DL N° 3551 de 1981	35.000
21	16	007	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Otras Asignaciones	1.000
21	16	008	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Incremento Remun. Imponible DL. N° 3501 de 1980	3.500
21	16	009	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Bonificación Compensatoria Ley N° 18566	2.600
21	16	011	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Bonificación Comp. Art.10 Ley N° 18675	5.900
21	16	013	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación Única Art.4 Ley N° 18717	500
21	18	002	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bono de Escolaridad	3.304
21	21	000	Gastos de Personal, Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	300

En cuanto al Aumento de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se contempla la provisión de recursos para los gastos que realiza el Municipio para su normal operación, lo que se realiza por un monto total de M\$ 174.864, correspondiente a un 16,02% de la presente modificación y se distribuye en las distintas asignaciones que se indican en la siguiente tabla:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	11	001	Bienes y Servicio de Consumo; Textiles, Vestuario y calzados, Uniformes	10.000
22	12	001	Bienes y Servicio de Consumo; Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos	10.000

22	13	001	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Oficina	8.000
22	13	002	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Enseñanza	1.500
22	13	005	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Otros Materiales y Suministros.	1.000
22	14	001	Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	2.000
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales	40.000
22	17	011	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Otros Arriendos	50.000
22	17	017	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Otros Servicios Generales	35.364
22	17	018	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Imprevistos	3.000
22	18	402	Bienes y Servicio de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones, Asesoría Externa	10.000
22	19	005	Bienes y Servicio de Consumo, Gastos en Computación, Mantenimiento y Reparaciones	4.000

Por otra parte se tiene el Aumento de Gastos en Transferencias Corrientes del orden de los M\$ 329.175, correspondiente a un 30,15% del total de aumento de gastos de la presente modificación, lo que se concentra principalmente en los ingresos que se transfieren al Fondo Común Municipal que ascienden a M\$ 291.875 y esto por los aumentos de ingresos que se están realizando en Permisos de Circulación. El detalle del aumento de gastos en el título de Transferencias, se detalla en la siguiente tabla:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	31	007	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Voluntariado	500
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales	4.500
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales	23.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos	5.300
25	33	007	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, a Otros Organismos Públicos	3.500
25	33	008	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	291.875

Finalmente se tiene el Aumento de Gasto en Inversión Real IV Región por un monto total de M\$ 480.095 correspondiente a un 43,97% del total de aumento de gastos y que se refiere, principalmente, a la creación de los proyectos para lo cual están contratadas las personas para este año, ya sea en personal a honorarios o cuadrillas municipales y su proyección es hasta el mes de Diciembre de 2006; además se tienen los aportes que realiza el Municipio para algún proyecto en particular que ya han contado con la aprobación previa del Concejo Municipal, como por ejemplo la Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda que es un proyecto que se ejecuta con fondos de Chiledeportes y requiere un aporte del 50% del total de la inversión, lo que asciende a M\$ 18.688. También se tienen los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) los que se ejecutan con recursos de la SUBDERE y tiene un solamente un aporte municipal del 10%

del total de la inversión. En la siguiente tabla se indica la distribución del aumento de gastos en Inversión:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	50	001	Inversión Real IV Región, Req. de Invers. para Funcionam, Mobiliarios y Otros	21.600
31	53	507	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Pavimentación Varios Sectores	5.000
31	53	601	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir	3.000
31	53	603	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos	11.000
31	53	604	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, I Etapa	20.234
31	53	605	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, II Etapa	25.646
31	64	622	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización, Gestión y Cobro de Derechos de Publicidad	4.500
31	64	623	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia	1.600
31	64	626	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación y Acceso Planimétrico de Información Municipal	9.500
31	64	628	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos Emblemáticos	5.500
31	64	632	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento y Mantenimiento del Canil Municipal e Implementación Equipam. Clínico - Quirúrgico Veterinario	3.565
31	64	638	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Recintos de la Comuna de La Serena	3.000
31	64	667	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento de la Gestión para la DOM, II Etapa	22.000
31	64	668	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna, II Etapa	31.600
31	64	669	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Diseño, Evaluación y Postulación de Proyectos de Equipamiento Comunitario y Deportivo, II Etapa	23.000
31	64	670	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados al Área de Desarrollo de Productos Turísticos II Etapa	18.000
31	64	671	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación y Organización de las Actividades de las Dirección de Desarrollo Económico, II Etapa	18.000
31	64	672	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales Comuna de La Serena, II Etapa	26.475
31	64	673	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales Comuna de La Serena, III Etapa	26.475
31	64	674	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación Obras Civiles Menores, III Etapa Comuna de La Serena	35.630
31	64	675	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Recintos de la Comuna, II Etapa	18.035
31	64	676	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Recintos de la Comuna, III Etapa	23.047

31	64	677	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio en Gestión Ambiental	25.326
31	64	678	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente, II Etapa	24.693
31	64	679	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicios de Mantenimiento de Estructuras y Equipamiento Municipal	7.033
31	64	680	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto de Iluminación Fachada Ex - Estación de Trenes.	15.000
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda	18.688
31	64	682	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenimiento de Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna	3.951
31	64	683	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región; Habilitación, Recuperación y Mantenimiento de Espacios Públicos	5.724
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)	23.273

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que tiene una duda en los gastos de personal, le entendió a la Sra. Millaray Carrasco que hay una diferencia de M\$ 108.000 entre lo presupuestado y lo que se otorgó como reajuste en el mes de Noviembre, si los M\$ 108.000 corresponden a un 2 % quiere decir que las remuneraciones que se pagan en el Municipio superan los seis mil millones de pesos.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que efectivamente se gasta entre mil ochocientos a dos mil millones de pesos en remuneraciones al año, también están incorporados los gastos del incentivo que efectivamente tampoco estaban claros durante el mes de Octubre cuando se presentó la propuesta del presupuesto para el año 2006, además hay un gasto de incentivos que se hace efectivo a finales de año cuando ya se han cumplido todas las metas de los departamentos, fueron presentadas por el Director de Control Interno hace algunas sesiones atrás, recién ahí se puede definir exactamente cuánto es lo que se va a pagar en incentivo durante el año de acuerdo a las metas que se han cumplido.

El Sr. Floridor Pinto indica que el incentivo es un beneficio que se sabe que se tiene que dar, no entiende porque no se podía fijar cuando se confeccionó el presupuesto para no gestionar cifras tan abultadas en modificaciones al presupuesto. Además da la sensación que habría más personal cuando por otra parte se está haciendo un esfuerzo y se les ha informado que hay menos personal, situación que evidentemente no entiende.

El Sr. José Manuel Peralta señala que cuando se calcula un presupuesto puede ser más o menos certero, en ello influye cambios y ajustes en las remuneraciones. En el caso del municipio que tiene un déficit estructural las cuentas se cuadran para que el presupuesto sea cero, como lo indica la ley de presupuesto. Reitera que siempre van a tener presupuestos con menos recursos de lo que saben que van a gastar.

El Sr. Roberto Jacob conversó con el Secretario Comunal de Planificación antes de la Sesión el tema y justamente le hizo la misma apreciación que hace el Concejal Sr. Floridor Pinto, le señaló que le sorprendía la parte del Gasto en Personal y le consultó efectivamente si en el Municipio había más personal. Independiente de los incentivos y del resto, encontraba que el aumento de gasto que había en personal a él le indicaba que lo más probable era que hubiese aumentado la

contratación de personal y esa era su duda, él le dijo que no, pero de todas maneras le gustaría que le explicaran mejor el tema porque desea que le quede clara la situación.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que los contratos con cargo a proyectos se están cubriendo por el resto del año, son los mismos proyectos que siguen funcionando.

El Alcalde manifiesta que es normal que los presupuestos deban ajustarse en el transcurso del año, ya que se trata de un instrumento flexible y que por lo mismo dentro del proceso se consideran las modificaciones presupuestarias. Les recuerda que cuando se conversó sobre el presupuesto para el año 2006 se les indicó que habían ítem que tendrían que ser ajustados, por lo mismo desde hace un tiempo a esta parte se tiene la precaución de invitarlos unos días antes a conversar estos temas.

El Sr. Yuri Olivares dice que esta es una modificación presupuestaria importante, de una cantidad de dinero que sobrepasa los mil millones de pesos, la misma consulta de los demás Concejales se la planteó al Secretario Comunal de Planificación y la respuesta que se le dio es que la idea es que esta modificación quede despejado el tema de las remuneraciones del personal del Municipio, si ese objetivo se cumple con esta modificación lo aprueba a fin de que haya tranquilidad en los funcionarios de que oportunamente van a recibir sus ingresos así que en ese sentido da su aprobación.

No obstante lo anterior hace una consulta respecto a algunas partidas que le parecen importantes del punto de vista de la decisión que están tomando y del punto de vista de la legalidad que les rige, cuando observan el aumento de ingresos y la transferencia de estos mismos dineros, resulta que de los cuatrocientos sesenta y siete millones pesos que este Municipio recauda por lo menos en esta parte por los Permisos de Circulación, el 62,5% va al Fondo Común Municipal, es decir el Municipio ha mejorado en la eficiencia para poder captar mayores ingresos por Permisos de Circulación, debiendo considerar que habría que evaluar si el crecimiento tiene relación con el enorme crecimiento del mercado automotriz, pero se nos va mucho dinero al Fondo Común Municipal y este Municipio ha sido responsable y ha estado cumpliendo con sus aportes. En la última reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades donde participa e integra el Directorio Nacional se discutió sobre este tema y resulta que solamente en lo que va corrido de este año hay alrededor de dos mil millones de pesos que no se han pagado al Fondo Común Municipal, se le hizo la consulta a la SUBDERE que es la entidad que obviamente debiera tener estos datos muy frescos y ellos no tienen los antecedentes de qué Municipios están en deuda con el Fondo Común Municipal, la deuda es de más de cuatro mil millones, cuando no se paga el Fondo Común Municipal obviamente que esto daña a las municipalidades más pobres que son las que viven del Fondo Común Municipal, como Vicuña, La Higuera, Andacollo, etc., este municipio afortunadamente tiene ingresos propios pero ellos no los tienen, hay Municipios como el Municipio de Iquique que efectivamente no ha estado pagando el Fondo Común Municipal durante muchos años, y el Gobierno le aprueba un leaseback por una cantidad que dobla a lo que está recibiendo el Municipio de La Serena, no sabe si es por que es un Alcalde que tiene más exposición pública pero el Estado es más blando con esa Municipalidad que con el Municipio de La Serena, al cual restringe siendo que este Municipio es eficiente y cumple con la ley.

Cree que se está castigando a los Municipios que tratan de hacer un esfuerzo por cumplir con lo que se les exige y a los Municipios que no cumplen se les otorgan recursos por distintas vías, se trata de impulsar una reforma a la Ley de Financiamiento de los Municipios y cree que nosotros deberíamos estar trabajando en eso con fuerza. En la hora de Incidentes desea informar sobre lo que va a ser la ley que mandó el Gobierno y a la cual la Presidenta Bachelet le puso urgencia para cumplir con la meta de los cien días, y va a demostrar que nuevamente existe ahí una actitud sesgada en contra de los Municipios.

A continuación desea señalar dos cosas, lo primero es que hay un estudio tarifario para ahorro del alumbrado que es por cuarenta y cinco millones de pesos, solicita antecedentes de cómo han sido los resultados y qué logro se han tenido respecto a la inversión que se está haciendo, si han sido capaces o no de disminuir el costo del alumbrado público y por otro lado si es que eso está asociado también a un problema que están viviendo todos los días que es que se caen puntos, manzanas completas que quedan sin alumbrado, consulta si es un problema asociado.

El Alcalde aclara que no se trata del mismo tema, son temas distintos, uno es el estudio tarifario para el ahorro y otro es el tema de la mantención.

El Sr. Yuri Olivares solicita igual información al respecto. Además plantea que para cumplir la función y desarrollar un sin número de tareas que la planta no nos permite se tiene que recurrir a un sin número de estudios y proyectos de inversión, que son sumamente necesarios, pero desea dejar planteado que se genere una política que regule la relevancia que tiene cada unidad en la gestión del municipio, de tal manera que los esfuerzos que se realizan obedezcan a una política de Recursos Humanos.

El Alcalde entiende que las observaciones que hace el Concejal Sr. Yuri Olivares están orientadas a solicitar mayor información, pero que en el fondo está en disposición de aprobar las modificaciones.

El Sr. Yuri Olivares responde que si aprueba la modificación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta por la asignación “Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación y Organización de las Actividades de las Dirección de Desarrollo Económico, II Etapa”, le llama la atención donde dice Profesor de Religión.

El Sr. José Manuel Peralta responde que la Etapa I, II y III de los proyectos de inversión son en la práctica la continuidad del mismo personal que trabaja en SerenActiva, un ejemplo puntual, una parte significativa de su equipo, alrededor del 60% están contra proyectos de inversión, en la práctica se tiene que hacer estas cosas administrativas, de ponerles etapas a los proyectos pero no es más que darles continuidad a las funciones de apoyo en materias de proyectos del personal que están bajo su responsabilidad, lo mismo pasa en todos los otros proyectos, es la misma gente que ya está trabajando.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el “Mejoramiento de la Gestión para la Dirección de Obras Municipales, II Etapa”, donde dice Ingeniero Civil, Arquitecto 1, 2, 3 y 4, consulta si esa gente está trabajando en estos momentos en la Dirección de Obras.

El Sr. José Manuel Peralta dice que efectivamente los funcionarios están trabajando y la idea es respaldar el gasto.

El Sr. Roberto Jacob se refiere al “Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, I y II Etapa”, le gustaría saber si efectivamente esto significa un ahorro sustancial mensual en el pago de la luz, a lo mejor hay que potenciar justamente ese Departamento, tal como lo señala el Sr. Yuri Olivares le gustaría tener un informe de los resultados porque eso a lo mejor les va a indicar que se necesita poner más gente, porque el gasto que se tiene a lo mejor es menor que el ahorro que está significando.

El Alcalde dice que el Profesional se paga con el ahorro y además queda un plus para el Municipio, sin embargo debe decir que el ahorro es gradual, el ahorro del primer año es menor que el del segundo y del tercero hasta que sucesivamente esto va ampliándose, por eso solicita que lo cotejen para que no se impacten con las primeras cifras. Lo segundo es que este estudio es una

negociación con la empresa, donde la empresa a veces rechaza la proposición del Municipio porque invoca razones técnicas, entonces esto tiene un determinado periodo de tiempo donde están comprometidos los honorarios de las personas, pero en definitiva y en resumen se produce finalmente el ahorro.

Lo otro es lo relacionado con las cajas, las cuales va a ser necesario subir de su altura actual que las hace alcanzables por cualquier persona, incluso por un niño, lo que ha traído una multiplicidad de problemas en la ciudad. Se conversará con el Concejo para que el Municipio se haga cargo, un estudio de un costo aproximado de M\$ 9.000 que cree vale la pena invertir, no todas las cajas ni todos los postes son nuestros, hay que dar unos pasos previos antes de exponer el tema con más propiedad.

La Sra. Margarita Riveros señala que en reunión que se tuvo con la Empresa AHIMCO, ella les solicitó si es posible que la empresa entregue a cero costo la información, ya que ellos la tienen, el Municipio se estaría ahorrando el costo de lo que significa hacer el estudio que vale dinero, están disponibles para entregarlo a cero costo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que en el Pueblo de Saturno este fin de semana las personas que se juntan en la plaza estuvieron toda la noche cortándoles la luz a los vecinos, solicita que se vea esa situación a la brevedad.

El Sr. Yuri Olivares dice que la comunidad los llama, les reclama y actúan en el acto, el otro día fue a una reunión a un colegio y estaba todo oscuro, él llamó al Sr. Pedro Araya quien se encontraba en el Hospital recibiendo a su bebe, le da sus felicitaciones, pero resulta que la gente cree que el alumbrado público se cae porque el Municipio no paga y ese es un tema resuelto, a CONAFE se le está pagando y con AHIMCO se está negociando. Solicita se realicen acciones para que este tema quede claro en la comunidad, además hay también un problema de seguridad y de deterioro de los artefactos eléctricos que se afectan con cada corte por lo que se debe dar urgencia al proyecto, más aún considerando que la inversión es mínima.

El Sr. Roberto Jacob dice que ayer en calle Pení, el sector del Hospital estaba a oscuras, concuerda con que la gente piensa que es por culpa del municipio, lo relacionan con la situación de Coquimbo, sería bueno hacer una aclaración pública y ver como se soluciona el problema de las cajas a la brevedad, a lo mejor colocándoles un candado.

La Sra. Margarita Riveros señala que está totalmente de acuerdo por lo tanto da su aprobación a esta modificación presupuestaria.

El Sr. Amador Muñoz dice que ya casi todo está dicho, pero desea plantear también el tema del ahorro del alumbrado público, en su sector ubicado en la Avenida Francisco de Aguirre con O'Higgins, pleno centro de La Serena, que es un sector cerrado donde no entran los delincuentes a modificar el sistema de las cajas, estuvieron una semana sin luz, y la gente señaló para qué hacer la denuncia si el Municipio está debiendo. Pero después resulta que la luz está encendida a la cinco de la tarde y a las nueve y media de la mañana aún no la apagan, se pregunta dónde está el ahorro que se está haciendo como Municipio, no se lo explica.

El Sr. Francisco Baeza dice que la explicación de ese sector es que el contratista de Aguas del Valle está haciendo una excavación en la calle O'Higgins al llegar a Domeyko y pasó a llevar la red de alumbrado público, correspondía que ellos hicieran la reposición sin embargo la hizo el Municipio, luego estuvo encendido porque se tenía que probar y que quedara todo funcionando.

El Sr. Amador Muñoz consulta si el Municipio recupera ese gasto.

El Alcalde dice que respecto a la energía eléctrica hay una potencia contratada, no tiene que ver con que la luz esté prendida o apagada, el cambio tarifario y la discusión que hace el técnico es contratar una potencia menor pero suficiente para iluminar, porque algunos contratos están sobre dimensionados ya que se contrata mucha potencia.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo que realmente no entiende es que siempre existen sectores que tienen problemas, si se está en armonía con todas las empresas, si el Municipio está haciendo una buena gestión, porque existen tantos lugares donde no hay luz, eso es algo objetivo. Consulta como se podría, más allá de los esfuerzos que hace el Municipio, estar seguros de lo que se está diciendo, porque la gente tal como lo señalan algunos Concejales percibe de otra manera la situación.

El Alcalde dice que se tienen dos alternativas, o nos hacemos eco de lo que dice la gente y decimos el Municipio es incompetente o como líderes informados permanentemente de los temas de la comunidad aclaramos la situación, no tenemos ningún problema con CONAFE, por eso le pide a los Sres. Concejales que cada vez que haya oportunidad lo aclaren, en la ciudad no se corta la luz, lo que ocurre es que no se tiene una empresa que mantenga el sistema. El Municipio con recursos propios ha ido conformando equipos para la mantención del sistema debiendo concurrir personal del municipio cada vez que hay cortes en el servicio, se está dando con la misma eficiencia de una empresa, espera que una vez resueltas las negociaciones con AHIMCO se pueda resolver la mantención definitiva del sistema.

La Sra. Margarita Riveros dice que lo que planteaba el Concejal Sr. Amador Muñoz siempre ha ocurrido, recuerda que en la Administración de la Srta. Adriana Peñafiel ella siempre le reclamaba que pasaba por tal calle siendo las 12 del día y estaba prendida la luz, a ella no le queda claro y le entra la duda si efectivamente da lo mismo que esté encendida o no. La lógica dice que no debiera dar lo mismo porque es un consumo más, a menos que el monto de consumo final en el mes sea uno pactado aunque se consuma 20.000 ó 50.000, ahí tiene la duda. La Srta. Adriana Peñafiel le decía que estaban cansados de pelear con la empresa pero que nunca nos van a hacer descuento de nada porque siempre van a salir ganando. Por otro lado el tema que plantea el Alcalde de mantener informada a la comunidad, es mucho más creíble que se haga en una conferencia de prensa donde esté el Alcalde y todo el Concejo, no donde aparezca el Alcalde o el Sr. Pedro Araya solo, la idea es presentarlo como equipo y explicarlo a la comunidad.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que se suma a lo que señala la Concejal Sra. Margarita Riveros con ello se evitarían esas cartas que les envía la gente reclamándoles.

El Sr. Floridor Pinto dice que leyó en algún medio un titular bastante desafortunado donde se señalaba que se había cortado la luz a Coquimbo y que La Serena estaba en la mira, tiene entendido que en esa oportunidad La Serena no tenía ningún problema, por lo que no ha estado en la mira de nadie, se está con un plan que se está cumpliendo religiosamente, cree que aquí también hay una falla de relaciones públicas del Municipio que debería de haber salido de inmediato a responder de que eso no era efectivo y llamar al Gerente de CONAFE para que hiciera un desmentido.

Respecto de la potencia contratada, comenta que en el caso de la agricultura él tiene una potencia contratada de 150, pero él paga un monto fijo por esa potencia, pagando el consumo aparte. Hay varios ítems dentro de la cuenta y el consumo es mayor que la potencia, debe ser alrededor de un 30%. En el caso de los Municipios que no están en situación de holgura, se pueden hacer pequeñas cosas que permitirían ahorros importantes, buscando ajustar al límite las horas de encendido del alumbrado.

Volviendo al tema del presupuesto, aprueba la modificación presupuestaria, pero solicita sincerar en algún momento las cifras, todos saben lo del déficit estructural, pero hay gastos como el de remuneraciones que debe estar reflejado en forma exacta, aunque haya que dejar cero pesos para obras, las cuales sí pueden ir obteniendo financiamiento en el curso del año.

El Alcalde indica que se ha tomado nota de las observaciones y solicitudes que se han efectuado, la información siempre estará disponible para el Concejo, solicita pronunciamiento respecto a la cuarta Modificación Presupuestaria.

El Sr. Roberto Jacob dice que una solución es pedirle al Gobierno que pague la luz de todos los Municipios, porque el Gobierno publicita que se construyen casas pero son los municipios los que tienen que pagar la luz, debe haber una ley que disponga que el Estado será responsable del alumbrado público de todos los Municipios, no existe suplemento de dinero para que las comunas puedan hacerse cargo de dichos costos. Por la delincuencia la gente exige mayor cantidad de alumbrado, lo que genera mayor endeudamiento, en la actualidad se van a cancelar algunas cosas con el leaseback, pero en tres o cuatro años más van a estar a lo mejor de la misma forma, se necesita de una vez un cambio estructural donde el Gobierno debe asumir el costo del alumbrado público.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2006 que se indica a continuación:

AUMENTA INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
01	04	001	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación	467.000
01	05	009	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos Varios.	66.500
06	63	002	Transferencias, de Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	9.675
06	63	005	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Patentes Mineras	25.000
07	73	001	Otros Ingresos, Participación FCM, Participación Anual en el Trienio Correspondiente	456.922
07	73	002	Otros Ingresos, Participación FCM, Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados.	18.683
TOTAL AUMENTA INGRESOS				1.043.780

DISMIMUYE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	64	619	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Pavimentación Calle Alemania Tramo Viña del Mar y Fin de Pavimento	12,162
31	64	620	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Equipamiento Comunitario	4,196
31	64	633	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Operación de Servicios de Emergencia, I. Municipalidad de La Serena	6,600
31	64	634	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Estructura Física Oficinas Municipales, Comuna de La Serena	10,000

31	64	661	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre I Etapa	15,000
TOTAL DISMUYE GASTOS				47.958

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	01	001	Gastos de Personal, Personal de Planta	3.500
21	02	001	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación por Años de Servicio	1.800
21	02	003	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación de Zona	700
21	02	006	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asignación DL N° 3551 de 1981	4.700
21	02	008	Gastos de Personal, Personal de Planta, Incr. Remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	1.000
21	02	009	Gastos de Personal, Personal de Planta, Bonificación Comp. Ley N° 18.566	400
21	02	011	Gastos de Personal, Personal de Planta, Bon. Compen. Art.10 L18675	700
21	02	013	Gastos de Personal, Personal de Planta, Asig. Única Art.4 L/18717	1.500
21	03	002	Gastos de Personal, Remuneraciones Variables, Trabajos Extraordinarios	10.000
21	05	001	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el País.	2.000
21	05	002	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000
21	06	002	Gastos de Personal, Aportes Patronales, Otras Cotizac. Previs. Personal de Planta	500
21	06	004	Gastos de Personal, Aportes Patronales, Otras Cotiz. Prev. Personal a Contrata	1.000
21	10	003	Gastos de Personal, Otras Remun. Regul. por el Código del Trabajo, Médicos Dirección de Tránsito	1.000
21	10	004	Gastos de Personal, Otras Remun. Regul. por el Cod. del Trabajo, Otras Remuneraciones Regidas Cod. del Trabajo	6.000
21	15	001	Gastos de Personal, Personal a Contrata, Sueldos Bases del Personal a Contrata	15.000
21	16	001	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación por Años de Servicios	200
21	16	003	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación de Zona	2.500
21	16	006	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación del DL N° 3551 de 1981	35.000
21	16	007	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Otras Asignaciones	1.000
21	16	008	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Incremento Remun. Imponible DL. N° 3501 de 1980	3.500
21	16	009	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Bonificación Compensatoria Ley N° 18566	2.600
21	16	011	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Bonificación Comp. Art.10 Ley N° 18675	5.900
21	16	013	Gastos de Personal, Sobresueldo del Personal a Contrata, Asignación Única Art.4 Ley N° 18717	500
21	18	002	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bono de Escolaridad	3.304
21	21	000	Gastos de Personal, Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	300
22	11	001	Bienes y Servicio de Consumo; Textiles, Vestuario y Calzados, Uniformes.	10.000
22	12	001	Bienes y Servicio de Consumo; Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos	10.000

22	13	001	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Oficina.	8.000
22	13	002	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Enseñanza	1.500
22	13	005	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente, Otros Materiales y Suministros	1.000
22	14	001	Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	2.000
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales	40.000
22	17	011	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Otros Arriendos	50.000
22	17	017	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Otros Servicios Generales	35.364
22	17	018	Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales, Imprevistos	3.000
22	18	402	Bienes y Servicio de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones, Asesoría Externa	10.000
22	19	005	Bienes y Servicio de Consumo, Gastos en Computación, Mantenimiento y Reparaciones	4.000
25	31	007	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Voluntariado	500
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales	4.500
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales	23.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos	5.300
25	33	007	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, a Otros Organismos Públicos	3.500
25	33	008	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	291.875
31	50	001	Inversión Real IV Región, Req. de Inversión para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros	21.600
31	53	507	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Pavimentación Varios Sectores	5.000
31	53	601	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir	3.000
31	53	603	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos	11.000
31	53	604	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, I Etapa	20.234
31	53	605	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, II Etapa	25.646
31	64	622	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización, Gestión y Cobro de Derechos de Publicidad	4.500
31	64	623	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia	1.600
31	64	626	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación y Acceso Planimétrico de Información Municipal	9.500
31	64	628	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos Emblemáticos	5.500
31	64	632	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento y Mantención del Canil Municipal e Implementación Equipam. Clínico - Quirúrgico Veterinario	3.565
31	64	638	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención Recintos de la Comuna de La Serena	3.000
31	64	667	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento de la Gestión para la DOM, II Etapa	22.000
31	64	668	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna, II Etapa	31.600

31	64	669	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Diseño, Evaluación y Postulación de Proyectos de Equipamiento Comunitario y Deportivo, II Etapa	23.000
31	64	670	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados al Área de Desarrollo de Productos Turísticos II Etapa	18.000
31	64	671	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación y Organización de las Actividades de las Dirección de Desarrollo Económico, II Etapa	18.000
31	64	672	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales Comuna de La Serena, II Etapa	26.475
31	64	673	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales Comuna de La Serena, III Etapa	26.475
31	64	674	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación Obras Civiles Menores, III Etapa La Serena	35.630
31	64	675	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Recintos de la Comuna, II Etapa	18.035
31	64	676	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Recintos de la Comuna, III Etapa	23.047
31	64	677	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio en Gestión Ambiental	25.326
31	64	678	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente, II Etapa	24.693
31	64	679	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicios de Mantenimiento de Estructuras y Equipamiento Municipal	7.033
31	64	680	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto de Iluminación Fachada Ex - Estación de Trenes	15.000
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda	18.688
31	64	682	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenimiento de Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna	3.951
31	64	683	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región; Habilitación, Recuperación y Mantenimiento de Espacios Públicos	5.724
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)	23.273
TOTAL AUMENTA GASTOS				1.091.738

- Aprobación Aporte Municipal Proyectos Culturales Gobierno Regional:

El Alcalde solicita al Secretario Comunal de Planificación para que explique motivos de la no presentación de este punto en esta Sesión.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hubo una diferencia con el Gobierno respecto a la presentación de los proyectos por los montos de honorarios y porcentajes en recursos humanos que éstos contemplaban, como son proyectos culturales el mayor valor es para honorarios de los artistas, siendo marginal el valor de los materiales. El Gobierno puso valores bastantes inferiores que no permitían financiar los proyectos del Municipio, por ejemplo el valor de un mural no es la pintura es el valor del muralista. Se discutió con el Gobierno y por esta vez no van a poder financiar el proyecto por esa vía, la discusión es de carácter conceptual, que muchos consejeros comparten, el valor de una obra de arte es el valor del artista y no el material.

- Aprobación Aporte Municipal Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2007:

El Alcalde informa que corresponde que el Concejo apruebe recursos que dicen relación con la operación de algunos proyectos que están presentados al Fondo de Desarrollo Regional, hay algunos proyectos que tienen gastos de operación anual que se tienen que aprobar. El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Municipio postula al FNDR para el proceso presupuestario 2007, tres proyectos del área de salud, para los cuales se solicita el financiamiento de los costos de operación y mantención anual y que corresponden a los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INVERSION (\$)	MONTO A SOLICITAR AL CONCEJO (\$)
Adquisición Clínica Móvil Dental para Ronda Rural, La Serena.	39.000.000	23.904.229
Reposición Parque Automotriz y Adquisición de Equipos Médicos, Centros de Salud de la Comuna.	134.646.500	76.554.308
Mejoramiento Posta Rural El Romero, Comuna de La Serena.	39.114.000	7.181.341
Total	212.760.500	107.639.878

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si estos proyectos están en cartera.

El Alcalde responde que sí, pero para ser aprobados se solicita el compromiso del Municipio en lo que respecta a los costos de operación y mantención anual.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en aprobar, consulta si esto está relacionado con el área de salud de la Corporación Municipal.

El Alcalde dice que el Municipio es el titular de los proyectos, el Municipio los postula.

El Sr. Roberto Jacob señala que se están aprobando recursos para proyectos, en el fondo se está aportando a la Corporación Municipal en Salud, es decir esto pasa a hacer una subvención indirecta, esto es bueno aclararlo porque muchas veces se dice que el Municipio no subvenciona ni la salud ni la educación. En su opinión estos aportes deberían sumarse a final de año para llegar a cifras reales de subvenciones a la Corporación Municipal.

El Sr. Floridor Pinto dice que no lo ve tan así, cree que toda la salud primaria es del Municipio, es decir si las cosas andan bien, se debe al Municipio.

El Sr. Roberto Jacob señala que a lo que él se refiere es que los municipios subvencionan de distintas maneras a las Corporaciones Municipales, no quiere decir que esto esté mal, siempre va a aprobar todo lo que vaya en beneficio de la salud, pero hay que entender que se están realizando aportes a Educación y Salud sin que esas cifras aparezcan como subvención, reitera que su inquietud es para que se busque la forma de que estas cifras de alguna manera se reflejen.

El Sr. José Manuel Peralta menciona sobre el tema de los proyectos que requieren de compromisos para los gastos en operación, que cada vez que el municipio presente un proyecto el cual no sea priorizado, al repostularse tiene que actualizarse el certificado de compromiso. Este es el caso particular de la Adquisición de la Clínica Móvil Dental, que se presentó el año pasado y no fue priorizado.

En segundo lugar señala que el titular de los proyectos frente al Gobierno Regional y al FNDR es el Municipio de La Serena, si bien es cierto en la práctica estos bienes van a ir directamente a la administración y al uso de la Corporación Municipal que es la entidad que administra la salud, el Municipio es el titular de la presentación del proyecto, por lo tanto como titulares se debe certificar que el Municipio va a hacerse cargo de la operación, más allá de que para el caso del Municipio de La Serena es la Corporación Municipal en definitiva quien hace el gasto.

Lo otro es que en la práctica esto no es una subvención, con los costos del per capita de salud que tienen en particular estos proyectos se van a absorber los costos operacionales. Aclara que si el proyecto se ejecuta, no se estarán comprometiendo recursos del municipio sino que es un tema de gestión que tiende a garantizar la parte operativa de los proyectos con recursos que son transferidos al municipio.

El Alcalde dice que la norma que regula el sistema del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, reconoce a los Municipios como titulares en las postulaciones, es por eso que en algunos proyectos postula la Corporación, y en otros postula el Municipio a nombre de la Corporación. Por ejemplo para el caso de la Adquisición de la Clínica Móvil se considera un monto de \$ 23.904.229, los cuales no los va a pagar el Municipio los va a pagar la Corporación Municipal en lo que se refiere a su operación cotidiana, con los recursos que percibe por el per capita que es el sistema de financiamiento de la salud primaria. Nadie puede negar, como dice el Sr. Roberto Jacob, que están apoyando a la salud, pero en este caso en particular el concepto no es subvención, se hacen cargo como titulares de un monto y se comprometen.

La Sra. Margarita Riveros tiene entendido que el año pasado se aprobó esto mismo para la Adquisición de la Clínica Móvil Dental para Rondas Rurales.

El Alcalde dice que es lo que explicó el Sr. José Manuel Peralta, cuando se refirió a la repostulación del proyecto.

La Sra. Margarita Riveros consulta qué pasó el año pasado con este proyecto.

El Sr. José Manuel Peralta informa que no fue priorizado por el Gobierno Regional.

La Sra. Margarita Riveros consulta por proyecto presentado por UNPADE, el cual debe ser sometido al proceso de prioridades, estima conveniente para que salga adelante que se converse con los Consejeros Regionales.

El Sr. José Manuel Peralta informa que del año pasado esta RS así que el que se priorice o no es voluntad del Gobierno. De hecho también surgió como requerimiento de ellos y están incorporando la ficha fuera de plazo.

La Sra. Margarita Riveros menciona que hace un mes atrás tuvo el honor de conversar personalmente con el Ex Presidente Sr. Ricardo Lagos, y él le encargó el tema de un proyecto que se comprometió aquí en La Serena, en la Sede El Esfuerzo de Las Compañías. El Municipio aportaba una cantidad de recursos, pero tenía que hacerse en combinación con el FNDR y el Gobierno Regional, tiene entendido que eso fue presentado, fue enviado, y estaría RS, él está preocupado por ese tema porque para él tiene un significado muy especial, le solicitó que se lo planteara al Alcalde y al Intendente Sr. Ricardo Cifuentes.

El Alcalde dice que el acuerdo fue que ellos iban a poner por la vía del Fondo Social Presidente de la República los recursos y el Municipio confeccionaba el proyecto, el cual está hecho.

El Sr. José Manuel Peralta dice que falta la parte del Gobierno porque el Municipio hizo todos los trabajos y en este caso particular depende del Seremi de Bienes Nacionales ya que el trámite ha sido lento, el proyecto está aprobado por el Fondo Social Presidente de la República y les piden el traspaso del bien al Municipio y eso es lo que ha estado por muchos meses pendiente.

La Sra. Margarita Riveros solicita al Alcalde que pida agilización en ese tema, porque en Bienes Nacionales un traspaso de un terreno no demora tanto, el año pasado se habló del mismo tema y ya se está en Junio de este año y todavía no pasa nada.

El Alcalde dice que Bienes Nacionales acordó que los traspasos a títulos gratuitos ya no existen además de una serie de otras normativas, en todo caso va a volver a insistir en el tema.

El Sr. Roberto Jacob señala que las respuestas no lo dejan conforme, no desea polemizar, pero en el documento dice muy claro “monto a solicitar al Concejo”. Insiste en que los dineros van a salir de las arcas municipales lo cual queda refrendado en el Acta respectiva.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en los colegios cuando postulan al JEC, el Municipio da un aporte y después se lo traspasa a la Corporación Municipal y ésta mantiene el edificio. Lo mismo ocurre en este caso, el Municipio se compromete pero después se traspasa a la Corporación Municipal que son los que lo van a mantener, es la manera de obtener estos proyectos y así poder avanzar. Considera que esto es un buen aporte sobre todo la clínica móvil que va a realizar rondas rurales.

El Sr. Amador Muñoz dice que esto efectivamente está mal redactado, porque dice solicitar al Concejo los costos de operación y mantención anual de estos proyectos, entonces está claro que aquí hay un aporte de \$ 107.639.878, desea ser consecuente con lo que piensa, en cuanto a que la Corporación es un ente privado y por lo tanto debe manejarse con recursos propios y segundo cree que la salud y la educación de una vez por todas tienen que estar en manos del Estado. Cuando ven una alta autoridad que ofrece ayuda a Haití con los recursos del cobre y a otro personero ayudar a Bolivia con los recursos del cobre y no ven la realidad del país, entonces se pregunta que está pasando, los Municipios cada vez más siguen con mayores problemas y con la comunidad reclamando. Considera que estas cosas deberían clarificarse definitivamente y concuerda absolutamente con el Concejal Sr. Roberto Jacob.

El Alcalde dice que con el ánimo de no alimentar ninguna polémica va a dar por cerrado el punto, sometiéndolo a la aprobación del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos del área de salud, por un monto de \$ 108.000.000:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INVERSION (\$)	MONTO A SOLICITAR AL CONCEJO (\$)
Adquisición Clínica Móvil Dental para Ronda Rural, La Serena.	39.000.000	23.904.229
Reposición Parque Automotriz y Adquisición de Equipos Médicos, Centros de Salud de la Comuna.	134.646.500	76.554.308
Mejoramiento Posta Rural El Romero, Comuna de La Serena.	39.114.000	7.181.341
Total	212.760.500	107.639.878

- Aprobación Modificación beneficiarios de sitios de Condominios Sociales "Alonso de Ercilla" y "Colonial de La Serena":

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Municipal Subrogante.

El Sr. Luciano Maluenda señala que como se indica en la minuta se están solicitando al Concejo rectificaciones, correspondientes a dos personas que son beneficiarias de sitios del Condominio Social "Alonso de Ercilla" y del condominio Social "Colonial de La Serena".

En el Condominio Social "Alonso de Ercilla" son dos personas que por razones personales no van a poder continuar con la adjudicación y que son las siguientes:

El Sitio N° 15 fue adjudicado a la Sra. Gloria Otilia Guerrero Flores, Cédula de Identidad N° 9.556.693-6, en reemplazo de la Sra. María Isaura Pacheco Mendieta. Hace presente que este reemplazo fue solicitado por Serviu y la resolución la está gestionando el Departamento Jurídico del Minvu.

El Sitio N° 9 adjudicado a la Sra. Nancy Antonia Vargas Castillo, Cédula de Identidad N° 7.731.371-0, en reemplazo de la Sra. Aída Julieta Ramírez Vicencio. Este reemplazo fue aprobado por el Serviu mediante resolución N° 0157 de fecha 20 de Febrero del 2006.

En el caso del Condominio Social "Colonial de La Serena", se solicita rectificar nombre y cédula de identidad de la asignataria del Sitio N° 2, ya que en el Decreto N° 675/06 dice: Zoila del Tránsito Oyanadel Saavedra, Cédula de Identidad N° 6.339.885-3 y debe decir: Zoila del Carmen Oyanadel Saavedra, Cédula de Identidad N° 11.380.305-3.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes rectificaciones, correspondientes a los beneficiarios de sitios de los Condominios Sociales "Alonso de Ercilla" y "Colonial de La Serena", del sector de Las Compañías.

En el Condominio Social "Alonso de Ercilla":

Sitio N° 15: Adjudicado a la Sra. Gloria Otilia Guerrero Flores, Cédula de Identidad N° 9.556.693-6, en reemplazo de la Sra. María Isaura Pacheco Mendieta.

Sitio N° 9: Adjudicado a la Sra. Nancy Antonia Vargas Castillo, Cédula de Identidad N° 7.731.371-0, en reemplazo de la Sra. Aída Julieta Ramírez Vicencio.

Condominio Social "Colonial de La Serena":

Sitio N° 2: En el Decreto N° 675/06 dice: Zoila del Tránsito Oyanadel Saavedra, Cédula de Identidad N° 6.339.885-3 y debe decir: Zoila del Carmen Oyanadel Saavedra, Cédula de Identidad N° 11.380.305-3.

El Alcalde propone a los Sres. Concejales dejar los temas de Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión Ordinaria a realizarse posteriormente, a lo que el Concejo accede.

Da por finalizada la Sesión siendo las 11:30 horas.